



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

acusa para q se determine lo q debiere q am. bend. Lencas  
dido q esa aud. ofuerda q para el Primer Cabildo ordm  
sehagan presente los Auto q se han enon de los pram  
que los Caud. Comd. q se nombraron para el Informen  
lo que se ha ofuerca q la Proposy<sup>n</sup> de lo q se ha con q en  
da de do de Res. d. de los q se tenyan q am. bend.

aceto

El Sr. Alonso de la Cruz Comd. de las Casas de Bermejo de p. q el  
adm. de Rentas Provinciales se ha notado q ala Per  
sona que con el Probiem. de dha. exyeni. aca. Publi.  
queda muy cara Barin y para Proben. poco. Oran. no  
teniendo forma de adm. de fan. tiva. el que prony. de  
Persona. Obay. siendo, recibien. esa aud. de Probi. demar.  
lo que tenga por am. bend. para que no falte algun  
con. respiso de las Rentas q administra, entendi. q  
esa aud. Dip. q respecto de ser dha. Probi. en tiempo que  
no dicuran el modo de Probi. demar. que se sustin. de  
no falte ser necesario para ello alguna d. de la d. de  
da. q los Comisarios de dha. Obay. vuelvan aca. d.

